



AYUNTAMIENTO DE MALAGA
JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO N°
SOLICITUD DE ACREDITACION DE ZONA CON REGULACION S.A.RE.

1^{er} Apellido _____

2º Apellido _____

Nombre _____

D.N.I. _____ Teléfono: _____

DOMICILIO:

Calle/Plaza _____

Nº _____ Portal _____ Piso _____ C.P. _____

Solicita, por entender que reúne las condiciones fijadas en la Ordenanza nº 39 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la Acreditación de:

- RESIDENTE. MOVILIDAD REDUCIDA. VEHÍCULO ELÉCTRICO .

A PRESENTAR EN TODOS LOS CASOS:

- Copia del Permiso de Conducción. (Excepto movilidad reducida cuando no conduce).
- Copia del Permiso de Circulación del Vehículo.
- Copia del D.N.I.
- Copia del seguro cuando se trate de vehículos propiedad de personas jurídicas o en régimen de arrendamiento financiero, en el que conste que es el conductor habitual del mismo.

Residente:

- Copia del Título de Propiedad, alquiler u otro documento que le habilite para residir en la vivienda en la que figura empadronado.
- Copia del último recibo del pago de arrendamiento financiero en caso de vehículos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Movilidad reducida:

- Documento acreditativo de movilidad reducida expedido por la Junta de Andalucía.
- Copia de la documentación que acredite la representación legal, caso que el titular sea menor de edad o incapacitado, y el representante no sea el padre, la madre o el hijo/a. En el caso en que el titular de la tarjeta no conduzca.

Vehículos eléctricos: (Presentar la documentación referida en el apartado de todos los casos).

Con la firma de este documento se autoriza a la Administración a recabar la información tributaria necesaria para la tramitación de este procedimiento

En Málaga, a de año

Firmado:

SMASSA es la Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD). Dicho tratamiento se realizará exclusivamente para la prestación del servicio o ejecución del contrato y los datos se conservarán indefinidamente para fines de archivo mientras exista un interés mutuo para ello. No está previsto comunicar los datos a terceros (salvo obligación legal), y si fuera necesario hacerlo para la prestación del servicio, se informará previamente al Interesado. Se informa al Interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar sus datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se deberá proceder a la rescisión del contrato o a la finalización de la prestación del servicio en los términos expuestos en el mismo ya que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato o la prestación del servicio. De la misma forma también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento dirigiéndose a SMASSA, Plaza Jesús El Rico, 2 y 3 29012 Málaga (MALAGA), y si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.agpd.es). Puede ampliar esta información en <https://www.smassa.eu/avisolegal.php>

CONCEJAL DELEGADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO